

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Commediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 120 pesetas; semestre, 240, y un año, 480.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, quince pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número de 4 págs., 2,00 ptas.; número de 8 páginas, 3,00 ptas.
Número atrasado: recargo de 1,00 pta. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

EDICTOS

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.707, expediente de adopción de María del Carmen Contreras González (331-3-20.756), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 2 de septiembre de 1963 con un mes y veintiocho días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 14 de septiembre de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—4.011)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.708, expediente de adopción de Mariano Fernández Sánchez (ingresado como Del Pozo Sánchez) (331-2-20.483), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 6 de marzo de 1963 con veintisiete días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 14 de septiembre de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—4.012)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.708, expediente de adopción de María de Pablo Olalla (331-2-20.667), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 27 de marzo de 1963 con tres días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 14 de septiembre de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—4.013)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.709, expediente de adopción de María José Martínez Fernández (329-2-19.419), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 27 de abril de 1961 con siete días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 14 de septiembre de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—4.014)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.710, expediente de adopción de Eugenio Gallardo Fernández (331-2-20.642), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 5 de junio de 1963 con tres días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 14 de septiembre de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—4.015)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.711, expediente de adopción de María Pilar Rubio Ibáñez (330-2-20.016), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 10 de mayo de 1962 con cuatro días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 14 de septiembre de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—4.016)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.712, expediente de adopción de Paloma Leonor Martín (331-1-20.566), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 25 de abril de 1963 con un mes y veinticuatro días; e

ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 14 de septiembre de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—4.017)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.713, expediente de adopción de Antonio Sebastián Ruiz Pérez (323-4-15.533), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 15 de diciembre de 1955 con cuatro días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 14 de septiembre de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—4.018)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.714, expediente de adopción de Mercedes González Ramírez (317-1-10.161), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 21 de febrero de 1949 con seis días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 14 de septiembre de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—4.019)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.715, expediente de adopción de María Carmen Joaquín Ramos (318-4-11.389) que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 24 de julio de 1950 con diez días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes

desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 14 de septiembre de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—4.020)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.716, expediente de adopción de Rosalía Torrente Martínez (331-3-20.764), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 6 de febrero de 1963 con seis días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 14 de septiembre de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—4.021)

DELEGACION DE HACIENDA

ANUNCIO

Para conocimiento de los interesados a quienes pueda afectar, se anuncia que en el día expresado a continuación, a las nueve de la mañana, en la Sala de Juntas de la Administración de Tributos Directos, planta 2.ª, Montalbán, 6, se procederá al sorteo para nombrar Comisionados en la Junta de Evaluación Global del Impuesto Industrial, ejercicio de 1965, procediéndose a sortear ante la mesa constituida de conformidad con la regla 14 de la Instrucción del Impuesto Industrial de 9 de febrero de 1958:

Día 21 de septiembre de 1966: Rama VI. — Grupo 22/D. — Sección 4.ª — 9,00 horas.

Madrid, 13 de septiembre de 1966.—El Administrador de Tributos Directos (Firmado).

(G.—4.022)

DELEGACION DE INDUSTRIA

AUTORIZANDO a "Iberduero, S. A.", la estación de transformación que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria, a instancia de "Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 120, en solicitud de autorización para instalar una estación de transformación, habiéndose hecho pública esta petición ("Boletín Oficial del Estado" de 6 de agosto de 1966) para conocimiento de todos los que pudieran considerarse afectados por la misma, sin

que en el plazo señalado se haya presentado oposición alguna, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a "Iberduero, S. A.", la instalación de una estación de transformación en Carabanchel, calle de Nador, compuesta por dos transformadores de 400 kVA. cada uno a 15.000/220-127 voltios, y se alimentará desde la Subestación Buenos Aires, 55SE45-3.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, con las Condiciones Generales fijadas en la Norma 11 de la Orden ministerial de 12 de septiembre del mismo año y las especiales siguientes:

1.º El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

2.º La instalación de la estación de transformación se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente, debiendo adaptarse en todos sus detalles a las instrucciones de carácter general y Reglamentos aprobados por Orden ministerial de 23 de febrero de 1949.

3.º Esta Delegación de Industria efectuará durante las obras de instalación y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los Servicios de Electricidad y asimismo el de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

4.º El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél, de las condiciones especiales y demás disposiciones legales.

5.º La Administración dejará sin efecto la presente autorización, en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas, o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las Normas 2.ª y 5.ª de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la de 23 de febrero de 1949.

Madrid, 5 de septiembre de 1966.—El Ingeniero Jefe (Firmado).
(G. C.—4.220) (O.—66.320)

AUTORIZANDO a "Iberduero, S. A.", la estación de transformación que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria, a instancia de "Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 120, en solicitud de autorización para instalar una estación de transformación, habiéndose hecho pública esta petición ("Boletín Oficial del Estado" de 12 de agosto de 1966) para conocimiento de todos los que pudieran considerarse afectados por la misma, sin que en el plazo señalado se haya presentado oposición alguna, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a "Iberduero, S. A.", la instalación de una estación de transformación en Carabanchel Bajo, enclavada en la confluencia de la calle del Cerro con la transversal que va de la calle Pétirrojo a la de Carlos Domingo, que se denominará "Avecilla", compuesta por dos transformadores de 400 kVA. cada uno a 15.000/220-127 V., y se alimentará desde la Subestación Buenos Aires, 55SE45-3.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, con las Condiciones Generales fijadas en la Norma 11 de la Orden ministerial de 12 de septiembre del mismo año y las especiales siguientes:

1.º El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

2.º La instalación de la estación de transformación se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente, debiendo adaptarse en todos sus detalles a las instrucciones de carácter general y Reglamentos aprobados por Orden ministerial de 23 de febrero de 1949.

3.º Esta Delegación de Industria efectuará durante las obras de instalación y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los Servicios de Electricidad y asimismo el de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

4.º El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél, de las condiciones especiales y demás disposiciones legales.

5.º La Administración dejará sin efecto la presente autorización, en cualquier

momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas, o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las Normas 2.ª y 5.ª de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la de 23 de febrero de 1949.

Madrid, 5 de septiembre de 1966.—El Ingeniero Jefe (Firmado).
(G. C.—4.222) (O.—66.322)

AUTORIZANDO a "Iberduero, S. A.", la estación de transformación que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria, a instancia de "Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 120, en solicitud de autorización para instalar una estación de transformación, habiéndose hecho pública esta petición ("Boletín Oficial del Estado" de 12 de agosto de 1966) para conocimiento de todos los que pudieran considerarse afectados por la misma, sin que en el plazo señalado se haya presentado oposición alguna, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a "Iberduero, S. A.", la instalación de una estación de transformación en Carabanchel Bajo, entre la calle de José Guabairo y el Camino del Ferrocarril en obras (Hospital Militar), compuesta por dos transformadores de 400 kVA. cada uno a 15.000/220-127 V., que se alimentará desde la Subestación Buenos Aires, 55SE45-3.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, con las Condiciones Generales fijadas en la Norma 11 de la Orden ministerial de 12 de septiembre del mismo año y las especiales siguientes:

1.º El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

2.º La instalación de la estación de transformación se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente, debiendo adaptarse en todos sus detalles a las instrucciones de carácter general y Reglamentos aprobados por Orden ministerial de 23 de febrero de 1949.

3.º Esta Delegación de Industria efectuará durante las obras de instalación y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los Servicios de Electricidad y asimismo el de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

4.º El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél, de las condiciones especiales y demás disposiciones legales.

5.º La Administración dejará sin efecto la presente autorización, en cualquier

momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas, o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las Normas 2.ª y 5.ª de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la de 23 de febrero de 1949.

Madrid, 5 de septiembre de 1966.—El Ingeniero Jefe (Firmado).
(G. C.—4.221) (O.—66.321)

AUTORIZANDO a "Iberduero, S. A.", la estación de transformación que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria, a instancia de "Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 120, en solicitud de autorización para instalar una estación de transformación, habiéndose hecho pública esta petición ("Boletín Oficial del Estado" de 12 de agosto de 1966) para conocimiento de todos los que pudieran considerarse afectados por la misma, sin que en el plazo señalado se haya presentado oposición alguna, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a "Iberduero, S. A.", la instalación de una estación de transformación en Carabanchel Bajo, enclavada en la confluencia de la calle del Cerro con la transversal que va de la calle Pétirrojo a la de Carlos Domingo, que se denominará "Avecilla", compuesta por dos transformadores de 400 kVA. cada uno a 15.000/220-127 V., y se alimentará desde la Subestación Buenos Aires, 55SE45-3.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, con las Condiciones Generales fijadas en la Norma 11 de la Orden ministerial de 12 de septiembre del mismo año y las especiales siguientes:

1.º El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

2.º La instalación de la estación de transformación se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente, debiendo adaptarse en todos sus detalles a las instrucciones de carácter general y Reglamentos aprobados por Orden ministerial de 23 de febrero de 1949.

3.º Esta Delegación de Industria efectuará durante las obras de instalación y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los Servicios de Electricidad y asimismo el de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

4.º El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél, de las condiciones especiales y demás disposiciones legales.

5.º La Administración dejará sin efecto la presente autorización, en cualquier

momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas, o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las Normas 2.ª y 5.ª de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la de 23 de febrero de 1949.

Madrid, 5 de septiembre de 1966.—El Ingeniero Jefe (Firmado).
(G. C.—4.222) (O.—66.322)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de Madrid, en el procedimiento del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguido a instancia de "S. A. Abonos Medem", contra doña María Teresa Rodríguez Alguacil, en reclamación de un préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez, y por separado, las diez fincas hipotecadas que a continuación se describen, por el tipo que al final de cada una de ellas se indica:

Primera.—Una casa situada en la ciudad de Ugíjar, en la plaza del Pescado, en realidad calle Real, número uno, de dos pisos en alto, con diferentes habitaciones, corral, pasillo de entrada y fuente de agua potable en bajo; es la finca número tres mil novecientos nueve del Registro de la Propiedad de Ugíjar; por el tipo de ciento treinta y cinco mil novecientos veintitrés pesetas con ochenta céntimos.

Segunda.—Una casa en la misma ciudad, calle de Don Felipe o placeta del Nabo, número doce, de dos cuerpos de alzada, con cinco habitaciones en la superficie aproximada de ochenta y cinco metros cuadrados; es la finca mil novecientos dieciséis del mismo Registro; por el tipo de diez mil setecientos veinticinco pesetas.

Tercera.—Un banal de tierra de riego, en el camino municipal de Ugíjar y pago de la Ermita de San Sebastián, en su vega, de cabida de veintiséis áreas ochenta y tres centiáreas cuarenta decímetros, finca número doscientos sesenta y nueve del indicado Registro; por el tipo de trescientas sesenta y dos mil doscientas cincuenta pesetas.

Cuarta.—Mitad de una hacienda en Ugíjar y pago de la rambla de Dondurón y Aljibe en Cherín, cuya mitad consiste en una porción compuesta de casa cortijo con sesenta y nueve marjales de riego, poblados de olivos y otras plantas, y de treinta y cuatro obradas y media de secano, con almendros e higueras, equivalente total a catorce hectáreas cincuenta y nueve áreas y diecinueve centiáreas, sin sujeción a medida exacta; es la finca número dos mil doscientos ochenta y siete del mismo Registro; por el tipo de setecientas catorce mil quinientas veinticinco pesetas.

Quinta.—En término municipal de Ugíjar, pago Rambla de Dondurón y Aljibe de Cherín, mitad de una joya, llamada Puertas, que mide dos hectáreas; es la finca número treinta y ocho-setenta y nueve del mismo Registro; por el tipo de doscientas veinticinco mil ciento cincuenta pesetas.

Sexta.—En dichos término y pago que la anterior, una suerte de tierra de secano de siete hectáreas veintiocho áreas y cincuenta y cinco centiáreas; es la finca número tres mil ochocientos ochenta del mismo Registro; por el tipo de seiscientos setenta y nueve mil doscientas setenta y cinco pesetas.

Séptima.—Una suerte de tierra de secano, con algunas plantas, en término municipal de Ugíjar y pago Cortijo del Cura, Rambla de Dondurón y Aljibe de Cherín, de diecisiete hectáreas setenta y cinco áreas y diecisiete centiáreas; es la finca número tres mil ochocientos ochenta y dos del mismo Registro; por el tipo de cien mil ochocientos treinta y cinco pesetas.

Octava.—Un secano en término municipal de Ugíjar y pago del Aljibe de Che-

rín, de dos fanegas, equivalentes a una hectárea veintiocho áreas y sesenta y ocho centiáreas; finca número dos mil trescientos de dicho Registro; por el tipo de dieciséis mil doscientas catorce pesetas.

Novena.—En término municipal de Ugíjar y pago de Las Siquilas, una tierra de secano, de cabida treinta y dos áreas dieciocho centiáreas; es la finca número tres mil seiscientos treinta y ocho del mismo Registro; por el tipo de cuatro mil seiscientos ochenta y seis pesetas sesenta céntimos.

Décima.—En término municipal de Ugíjar, pago de la Rambla de Dondurón, una porción de tierra de secano, de cabida dos obradas aproximadamente, igual a sesenta y cuatro áreas treinta y cinco centiáreas; finca número dos mil setecientos noventa del mismo Registro; por el tipo de nueve mil ochenta y cinco pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de Madrid, el día dos de noviembre próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo del remate de cada una de las fincas que se subastan es el expresado al final de cada una de ellas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del tipo de la finca que deseen licitar, sin la que no serán admitidos; y

Tercero

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a siete de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—44.129)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado - Juez de primera instancia número veinticuatro de esta capital, e interino del de igual clase número cuatro de la misma, en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado, promovidos por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate, en nombre y representación de "Financiera Industrial y Mercantil, S. A. E.", contra don Pedro Cabanas Redecilla, en reclamación de cantidades, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por segunda vez en la Sala audiencia de este Juzgado el día trece de octubre próximo, a las trece horas, y con rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, o sea por la cantidad de ciento treinta y cinco mil pesetas, el camión embargado al demandado señor Cabanas Redecilla, y cuya descripción es la siguiente:

Un camión "Barreiros", de 28 HP, con freno eléctrico, motor núm. 2-403.104 M. 2. Bastidor número 5CB 74 M.-31, matrícula M-310980. Cabina metálica, caja de madera en mal estado.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del mismo; y

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a doce de septiembre de mil novecientos sesenta y seis. El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia interino (Firmado).

(A.—44.121)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO
CEDULA DE CITACION

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia núm. 5 de los de esta capital, en el expediente de dominio seguido a instancia de doña Josefa López Fernández y doña Dolores López Fernández, que gozan de los beneficios legales de pobreza para la inscripción de la finca número 36 del paseo de los Jesuitas, de esta capital, parcela de terreno o solar cuya superficie total es de 77 metros cuadrados y 26 centímetros, también cuadrados, se ha dictado la providencia que en su parte necesaria dice así:

Providencia

Magistrado, Juez, señor Ruiz Ocaña.—Madrid, a 20 de mayo de 1966. — Dada cuenta... Cítese a los titulares de los predios colindantes a la finca objeto de este expediente, don Martín Castillo Ibarra, como heredero de doña Basilisa Ibarra Molina, así como a los demás desconocidos e ignorados herederos de dicha señora, y... doña Mercedes Tamayo, como heredera de don Atanasio Tamayo, así como a los demás desconocidos e ignorados herederos de dicho señor..., a fin de que dentro de los diez días siguientes al de la citación los primeros, y al de la publicación de los edictos los segundos, comparezcan ante este Juzgado, donde se les pondrá de manifiesto el expediente para alegar lo que a su derecho convenga.—Y por lo que respecta a la citación de los demás desconocidos e ignorados herederos de doña Basilisa Ibarra Molina y don Atanasio Tamayo, llévase a efecto por medio de edictos que se insertarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado.—Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe. — Ruiz Ocaña.—Ante mí, P. S., Germán Repetto Barragán (Rubricado.)

Y para que sirva de citación en forma a los demás desconocidos e ignorados herederos de doña Basilisa Ibarra Molina y don Atanasio Tamayo, a los fines y por el término acordados, se expide el presente, que se firma en Madrid, a 20 de mayo de 1966.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—28.572)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se siguen a nombre de don Gabriel Artiaga Herrero contra don Deogracias García García y su esposa doña Juana de los Santos Uceda, sobre reclamación de cantidad, hoy ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días y precio de quince mil doscientas pesetas en que han sido tasados, los bienes muebles y maquinaria embargada a los deudores.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local del Juzgado de primera instancia número catorce de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día tres de octubre próximo, a las doce horas de su mañana, anunciándose por medio del presente y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Que los autos se hallarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario, Manuel Comellas. — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.130)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se siguen a nombre de doña Encarnación Serrano Fuente, contra don Eusebio Jesús Villarejo, sobre reclamación de cantidad, hoy ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y por el precio de su tasación, los bienes embargados al deudor, consistentes en una sierra circular con motor eléctrico acoplado de 1/8 HP, y una máquina portátil de sierra con motor eléctrico de 1/8 HP, valoradas en cuatro mil pesetas; y los derechos de traspaso que al deudor correspondan en el local de negocio, dedicado a la fabricación de estuches, sito en el piso primero izquierda de la finca número siete de la calle Carlos Arniches, de esta capital, valorados en la cantidad de ciento diez mil pesetas.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local del Juzgado de primera instancia número catorce de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día once de octubre próximo, a las doce horas de su mañana, anunciándose por medio del presente y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, de los precios citados, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresados tipos, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que el rematante de los derechos de traspaso contraerá el compromiso de permanecer en el local, sin traspasarlo, durante el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que el que viene ejerciendo el arrendatario, quedando la aprobación del remate en suspenso a los efectos del artículo treinta y tres de la ley de Arrendamientos Urbanos hasta que transcurra el término legal del tanteo del arrendador. Y por último, que los autos se hallarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a siete de septiembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario, Manuel Comellas. — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.132)

JUZGADO NUMERO 16

CEDULA DE CITACION

En los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número ciento once de mil novecientos sesenta y cinco, a instancias de doña Josefa Castelló Demiguel, contra doña Clara Gómez Sabater y otro, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado citar por primera vez a la demandada doña Clara Gómez Sabater, cuyo actual domicilio se ignora, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado (General Castaños, uno, segundo), el día veintiséis del actual, a las once horas, a fin de prestar confesión judicial, absolviendo bajo juramento indecisorio las posiciones que se le formulen, si fueren declaradas pertinentes; con apercibimiento de que si no compareciere ni alegare justa causa que lo impida le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la aludida demandada expido el presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a doce de sep-

tiembre de mil novecientos sesenta y seis. El Secretario (Firmado).

(A.—44.107)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Juez de primera instancia número veinte de esta capital, en autos ejecutivos que se tramitan ante el mismo a instancia del Procurador don Julián Testillano Dardé-Reviriego, en nombre y representación de don José Palacios Cano, contra don José, don Fernando y don Joaquín Hernández Alarcón, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes siguientes, en tres lotes separados:

PRIMER LOTE

Una máquina de escribir "Kappel", muy antigua, sin número visible de fabricación, en regular estado.

Una máquina semi-resta "Hispano Olivetti", R. 522.355, funcionando, en buen estado de conservación.

Veinte tomos, nuevos, de "Gran Enciclopedia del Mundo", de Ediciones Durván.

Ocho tomos, nuevos, de "Historia Universal de Pirenne", de Editorial Exito.

Doce tomos de "Enciclopedia Práctica Jackson", nuevos.

Dos tomos de "Diccionario Hispano-Universal", nuevos.

Siete tomos de "Diccionario Abreviado Espasa Calpe", nuevos.

Diecisiete tomos de "El Tesoro de la Juventud", de Editorial Exito, nuevos.

Mueble-librería con bar, seis estanterías y armario lateral, en madera color claro, buen estado.

Un comedor, compuesto de mesa rectangular, aparador de dos cuerpos laterales y tres cajones, con luna biselada en el fondo; mueble vitrina, con dos puertas laterales y tres cajones en el centro, en buen estado.

Un reloj de sobremesa, en madera, figurando una semblanza al Partenón, averiado.

Un aparato de televisión "Philips", automático, de 21 pulgadas, 20 lámparas, 190 W a 120 v., número 11.030, en buen estado y funcionando, con aplicador "Favra".

Un frigorífico "Kelvinator", número 62034989, modelo pequeño, funcionando, en regular estado.

Un armario de dormitorio, imitación caoba, de dos cuerpos, dos puertas y luna interior; una consola con luna al fondo, biselada, con tres cajones, haciendo juego todo ello.

Una lámpara metal, imitación bronce, se seis luces.

LOTE SEGUNDO

Una cafetera de dos portas, marca "Faema", número 10110990, en regular estado de conservación, ignorándose si funciona.

Un mostrador frigorífico, de unos cuatro metros, con tres puertas, marca "Ruífrig", en mal estado de conservación, ignorándose su funcionamiento.

Un molinillo para molidura de café, marca "Faema", sin número visible, en regular estado.

Una máquina registradora, accionada a mano, marca "RIV", para hasta 999,90 pesetas, número 009080529, no funcionando el cajón, pero marcando las cantidades, en regular estado.

Once mesas tipo funcional, con tapa de madera y patas cuadradas, en hierro negro.

Tres sofás acoplados a la pared, con cojines, y diez banquetas con patas de hierro y gomaespuma.

Un toldo en la fachada, en deplorable estado.

Veinticuatro vasos de cristal corriente, de whisky.

Quince tazas de piedra, pequeñas, de café.

Una plancha, marca "Antagás", para asar, a gas ciudad, sin número visible, con dos llaves y placa, en regular estado.

Cueceleches eléctrico "Antagás", en regular estado, ignorándose su funcionamiento.

LOTE TERCERO

Un aparato de televisión, marca "Philips", de 21 pulgadas, número 14.264, 20 lámparas, 180 w a 125 V., funcionando, modelo antiguo, en regular estado.

Un aparato de radio, marca "Inter", modelo "Rodrick", de tres ondas, número 93.244, 110 a 125 V., con ojo mágico que no funciona, con cinco mandos, en mal estado de conservación, funcionando.

Un comedor, compuesto de mesa ovalada, seis sillas tapizadas o, mejor dicho, con rejilla; mueble-vitrina con bar, de tres cuerpos, y en su parte inferior dos cajones y con dos puertas laterales; un carrito comedor, barnizado en oscuro, en regular estado todo ello.

Una lámpara de comedor, imitación cristal, con nueve luces, antigua.

Un sofá de tres plazas, con dos almohadones, haciendo juego, en regular estado.

Un frigorífico "Kelvinator", número C. 20571023 F., con tres bandejas, congelador y cajón para frutas y verduras, en mal estado de conservación, funcionando.

Una máquina de coser "Sigma", número 659.096, acoplada en mueble de madera, funcionando, en regular estado.

Un calentador a gas ciudad "G. F." de 10 litros p/m., en mal estado de conservación, funcionando.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día cuatro de octubre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirán de tipo para cada uno de los lotes que se subastan las cantidades de veinticuatro mil seiscientos pesetas para el primero, dieciséis mil cuatrocientas cuarenta y cinco para el segundo y quince mil seiscientos cincuenta pesetas para el tercero, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de los mismos.

Segunda

Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo del lote por el que vayan a licitar.

Tercera

El remate no eximirá al rematante de cumplir los trámites administrativos reglamentarios.

Cuarta

Los bienes se encuentran depositados: el primer lote, en Virgen del Sagrario, número diecinueve, sexto número dos, depositario don Fernando Hernández Alarcón; los del segundo lote, en Jorge Juan, número setenta y siete, depositario don Emerenciano Díez Blázquez, y el tercer lote, en Doctor Esquerdo, número doscientos quince, depositario don Joaquín Hernández Alarcón.

Dado en Madrid, a ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, José Cabello. — El Juez de primera instancia, Matías Malpica. (Rubricados.)

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Magistrado-Juez número veinte, en Madrid, fecha anterior; doy fe. El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia número veinte (Firmado).

(A.—44.114)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado, Juez de primera instancia número veinticuatro de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos promovidos a instancia de "Difusión Industrial y del Automóvil por el Crédito, S. A.", contra don Pablo Fiallo Serrano, domiciliado en plaza de la Vid, número cinco, en Jerez de la Frontera, en reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días, los bienes muebles embargados al demandado, vehículo turismo marca "Renault-Ondine".

matrícula CA-35651, valorado pericialmente en la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas, teniendo lugar la misma el próximo día veinte de octubre y hora de las once de su mañana, en este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, bajo las siguientes

Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del valor dado, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo, o sea treinta y tres mil setecientos cincuenta pesetas, que se señala para esta segunda subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes, pudiendo hacerse a calidad de ceder a tercero.

Madrid, a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario, Isidro Domínguez. — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.131)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco de los de Madrid, en autos juicio ejecutivo promovidos por don Ruperto Pérez Fernández Tenllado, contra don Manuel Fernández Durán, sobre cobro de cantidad, se saca a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los siguientes bienes:

Un televisor marca "Marconi", modelo TM 932, de siete pulgadas, el cual se halla depositado en poder del demandado, domiciliado en Peña de la Miel, número ocho.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día siete de octubre próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, y regirán las siguientes

Condiciones

Primera

El remate se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda

Podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Tercera

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la Caja General de Depósitos o sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, o sea la suma de novecientas pesetas.

Dado en Madrid, a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.116)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

A virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veinticinco de esta capital, en providencia de esta fecha, recaída en diligencias preparatorias de ejecución que se siguen a instancia de don Camilo Mercado Rúspoli, contra don José Tarancón Sánchez y doña María Luisa Rodríguez González, mayores de edad, casados entre sí, cuyo actual domicilio se desconoce, se cita por segunda vez, a medio de la presente, a referidos señores don José Tarancón Sánchez y su esposa doña María Luisa Rodríguez González, para que el día cuatro de octubre próximo, y hora de las once, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, a fin de que reconozcan, bajo juramento, la legitimidad de las firmas que aparecen en documento privado, fecha veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta y seis, bajo apercibimiento de que si no lo verifican podrán ser declarados confesos para el efecto de despachar la ejecución.

Madrid, doce de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, P. H. (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado - Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.113)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco de los de Madrid, en autos juicio ejecutivo promovidos por doña Carmen Alvaro Rodríguez, representada por el Procurador don Fernando Aguilar Galiana, contra don José Luis García García, sobre cobro de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

Una mesa de despacho, metálica, con seis cajones, tres a cada lado, arqueada, tablero de formica.

Un sillón forrado en skay negro.

Dos sillones y un sofá, formando tresillo, forrados en plástico marrón oscuro y el asiento en paño amarillo de gomaespuma, siendo los sillones giratorios.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día cuatro de octubre próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, y regirán las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo la suma de veinte mil trescientas pesetas en que han sido tasados.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.128)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 26

CEDULA DE NOTIFICACION

En autos de juicio de cognición que bajo el número mil trescientos ochenta de mil novecientos sesenta y cinco se sigue ante este Juzgado a instancia de don Alejandro Sevillano García, de Madrid, representado por el Procurador de los Tribunales don José Granados Weil, contra don Pedro Villegas Revilla, mayor de edad, que tuvo su domicilio en Madrid, calle Virgen del Coro, número once, planta sexta, vivienda primera, actualmente en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen literalmente lo siguiente:

Sentencia

En Madrid, a trece de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El señor don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal número veintiséis de Madrid (distrito jurisdiccional de Canillas-Barajas), ha visto los presentes autos de juicio de pequeña cuantía (cognición), seguido entre partes: de una, como demandante, el Procurador de los Tribunales don José Granados Weil, en nombre de don Alejandro Sevillano García, mayor de edad, casado, Registrador de la Propiedad y de esta vecindad, con domicilio en la calle de Raimundo Fernández Villaverde, número diecinueve, defendido por el Letrado don Luis Alfonso Aguilar Galiana; y de otra, como demandado, don Pedro Villegas Revilla, mayor de edad, soltero, Gestor Administrativo, cuyo domicilio actual se ignora, sobre reclamación de cantidad; y

Fallo

Que estimando la demanda deducida por el Procurador de los Tribunales don José Granados Weil, en nombre y representación de don Alejandro Sevillano García, contra el demandado don Pedro

Villegas Revilla, debo condenar y condeno a éste a que abone a aquél la cantidad de trece mil noventa pesetas, más los intereses legales de esta cantidad desde la fecha de la interposición judicial, con expresa imposición de las costas de este procedimiento.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado deberá publicarse en la forma que la Ley previene, de no solicitarse la notificación personal en el término de una audiencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Leonardo Fernández. (Rubricado.)

Publicación

Dada, leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe. — L. Linares. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al demandado don Pedro Villegas Revilla, actualmente en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a trece de julio de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario (Firmado).

(A.—44.124)

JUZGADO NUMERO 29

EDICTO

Don Leonardo Fernández, Juez municipal del Juzgado número veintinueve de Madrid, en sustitución del titular.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de proceso de cognición sobre reclamación de cantidad, a instancia de don Santos de Gandarillas Carmona, como Procurador, en representación de "El Aguila, Fábrica de Cervezas", contra don Erasmo Ginez Moya, bajo el número sesenta y tres de mil novecientos sesenta y seis, y en los cuales he acordado en providencia del día de hoy sacar por primera vez en pública subasta los bienes embargados al demandado arriba indicado, los cuales se hallan depositados en el piso B, tercero, del bloque treinta y tres de la Colonia de la Ciudad de los Angeles, y que son los siguientes: Una radiogramola con mueble de lujo, sin marca visible y en buen estado de funcionamiento.

Una estufa de gas butano, marca "Super-Ser", en buen estado de conservación.

Un tresillo, compuesto de sofá y dos butacas, tapizado en pana, jaspeado en rojo.

Un aparato televisor marca "Philips", de veintitrés pulgadas, con altavoz en la parte inferior, formando un mueble en madera de lujo.

Un comedor, compuesto de mesa ovalada para seis cubiertos, con cuatro patas, vitrina de cristal y madera de dos cuerpos, con dos puertas y dos cajones centrales en su parte inferior; bufet de madera con luna superior.

Seis sillas de madera tapizadas, haciendo juego con el comedor.

Una lámpara de techo con cinco brazos, en cristal y metal dorado.

Los indicados bienes han sido tasados en la cantidad de veinticinco mil ochocientas pesetas, siendo condiciones necesarias para tomar parte en la subasta la de consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del precio de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, así como pudiendo adjudicarse la subasta con la facultad de ceder a tercero.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día treinta de los corrientes, y hora de las doce y treinta de su mañana, que se encuentra sita en la plaza de Agata, número uno, Villaverde Alto.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, Villaverde, a ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, P. H. (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—44.111)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las per-

sonas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 311 del año en curso, sobre lesiones por agresión, contra Driss Haddou Boumir, nacido en 1930, casado, Haddou hijo de Haddou y de Fátima, pintor, aparece con domicilio fijado en París, Rue Breno, núm. 23, cuyo domicilio en España se desconoce, por la presente se cita al mismo, a fin de que el día 14 de octubre próximo, a las once de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio aludido.

(G. C.—4.262)

(B.—2.008)

JUZGADO NUMERO 23

En los autos de juicio verbal de faltas número 221 de 1966, seguidos por lesiones a María Mercedes Marcos Zorrilla, domiciliada en la calle del Buen Pastor, número 16, cuarto, y cuyo actual paradero y domicilio se desconocen, el señor Juez municipal ha acordado citarle por este medio, a fin de que el día 22 de octubre, a las once cuarenta y cinco horas, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, piso cuarto, con el fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.000)

En los autos de juicio verbal de faltas número 93 de 1966, seguidos por daños, contra otro y "Transportes Martínez", y cuyo actual paradero y domicilio se desconocen, el señor Juez municipal ha acordado citarle por este medio, a fin de que el día 29 de octubre, a las once quince horas, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso cuarto, con el fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.001)

JUZGADO NUMERO 26

María del Carmen y María Adela Dávila Iglesias, el paradero de las cuales se desconoce, deberán comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal número 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 25 de octubre próximo y hora de las doce treinta, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 426 de 1966, por hurto.

(G. C.—4.209)

(B.—1.987)

JUZGADO NUMERO 28

El señor don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal sustituto del Juzgado número 28 de los de Madrid, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos bajo el número 746 de 1966, por lesiones, contra Erineo Lara González, que usa también el nombre de Ramiro López González, por providencia dictada ha acordado citar por medio de la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al lesionado Jacinto Ortiz Jiménez, al denunciado Irineo Lara González, que también usa el nombre de Ramiro López González, y a los testigos Antolín Ortiz Rico, Tomás Sierra Sánchez y José López Ruiz, todos ellos en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado el próximo día 28 de octubre y hora de las cinco de su tarde a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, advirtiéndoles a los dos primeros que deberán hacerlo provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—1.986)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 40
TELEFONO 273 38 36